

**RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2022, de la Directora Gerente de la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunidad Valenciana (FISABIO), por la que se aprueba el listado definitivo de baremo de méritos, en el proceso de selección de la bolsa de empleo temporal extraordinaria de Técnicos/as Especialistas en Anatomía Patológica de la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunidad Valenciana – Oftalmología Médica (FISABIO-OFTALMOLOGÍA MÉDICA)**

### **FISABIO BOL2022/01**

Mediante convocatoria de 4 de febrero de 2022, se convoca un proceso de selección con código **FISABIO BOL2022/01** y título **“BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL EXTRAORDINARIA DE TÉCNICOS/AS ESPECIALISTAS EN ANATOMÍA PATOLÓGICA”**. En fecha 14 de junio de 2022 se publica el listado provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso de selección de la bolsa, posteriormente en fecha 6 de julio de 2022 se publica el listado definitivo de personas aspirantes admitidas y excluidas así como el listado provisional de baremo de méritos en el proceso de selección de la bolsa, tras lo cual se abre un plazo de 10 días hábiles para presentar alegaciones al baremo de méritos.

Reunida la Comisión de Evaluación de dicha Oferta de Empleo y habiéndose revisado todas las alegaciones presentadas en plazo, en virtud de las competencias legalmente establecidas, se resuelve:

**Primero:** Publicar el listado definitivo del baremo de méritos de las personas aspirantes admitidas al proceso de selección de la bolsa. Se publica en el ANEXO I de esta resolución el baremo de todos los aspirantes desglosado en cada uno de los méritos valorables que aparecen en la convocatoria de la bolsa, quedando los **aspirantes ordenados de mayor a menor puntuación** por la suma total de todos los méritos. A tal efecto, la Comisión de Evaluación solo ha tenido en cuenta los méritos que hayan sido debidamente acreditados en función de la documentación aportada en la fase de inscripción y los méritos revisados a causa de

alegaciones presentadas dentro de plazo y que han resultado admitidas. En ningún caso se ha admitido documentación acreditativa de méritos nueva en la fase de alegaciones.

**Segundo:** Se publica en el ANEXO II el listado de las alegaciones recibidas al baremo provisional de méritos, especificando el motivo de alegación y su estimación o desestimación. No se han admitido alegaciones que no fuesen referentes al baremo de méritos, en base al punto cuarto de la resolución del 6 de julio de 2022 por la que se publica el listado provisional de méritos.

**Tercero:** Constituir la Bolsa de Empleo Temporal Extraordinaria de Técnicos/as Especialistas en Anatomía Patológica, que se publica en el ANEXO I. Determinando como fecha de inicio de la vigencia de esta bolsa el día de la publicación de esta resolución en la web oficial de Fisabio.

**Cuarto:** El funcionamiento de la presente bolsa se regirá según lo establecido en la convocatoria de la misma.

**Quinto:** Los candidatos y candidatas que conforman los listados de bolsa podrán ver la información relativa a su situación y realizar los trámites relativos a la bolsa a través de la plataforma web en la que se registraron e inscribieron. Cualquier duda relativa al programa de la bolsa podrá consultarse a través del correo [bolsa\\_fisabio.gva.es](mailto:bolsa_fisabio.gva.es).

**Sexto:** Se publica en el ANEXO III la tabla con los datos numéricos definitivos de participación correspondientes a las candidaturas presentadas en la convocatoria de bolsa BOL2022/01 desagregados por sexo.

**Séptimo:** Todo el personal que a fecha de esta resolución conste en la base de datos de esta entidad como contratado aparecerá en la bolsa en situación de Activo.

**Octavo:** Ante la presente resolución no cabe recurso por vía administrativa, se podrá recurrir ante la jurisdicción civil, por ser la entidad de derecho privado y no público.

**ANEXO I: listado baremo definitivo.**

PUNTAJACIÓN MÁXIMA POR APARTADO	1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 pts)			2.- FORMACIÓN (60 pts)															3.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 pts)	TOTAL		
	8 pts (48 meses)	30 pts (120 meses)	2 pts	2.1. Formación Académica (6,20 pts)	2.2. Actividades formativas (43,80 pts)												2.3. Idiomas. (10 pts)		5 pts			
				6,20 pts	6 pts	12 pts	3 pts	6 pts	2 pts	4 pts	2 pts	4 pts	1 pts	2 pts	0,6 pts	1,2 pts	6 pts	4 pts				
<b>REGISTRO DE ENTRADA</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	1,1 Experiencia laboral/formativa en la titulación requerida. (2 pts por año trabajado) (0,17 pts por mes trabajado)	1,2 Experiencia laboral/formativa como técnico/a superior en anatomía patológica en la especialidad de oftalmología. (3 pts por año trabajado) (0,25 pts por mes trabajado)	1,3 Por la realización de trabajos científicos y/o técnicos como colaboradores (por cada publicación: 0,25 pts; por cada capítulo de libro: 1 pto)	2.1.1 Por titulaciones académicas del mismo o superior nivel a la titulación requerida en la convocatoria y que estén relacionadas con las funciones del puesto; por cada una 3.10 puntos.	2.2.1 Cursos de formación recibidos de 100h o más de duración (1 pto por curso) relacionado con la titulación requerida.	2.2.2 Cursos de formación recibidos de 100h o más de duración (2 pto por curso) relacionado con las funciones a desarrollar en la especialidad de oftalmología.	2.2.3 Cursos de formación recibidos de 75h o más de duración (0,75 pts por curso) relacionado con la titulación requerida.	2.2.4 Cursos de formación recibidos de 75h o más de duración (1,5 pts por curso) relacionado con las funciones a desarrollar en la especialidad de oftalmología.	2.2.5 Cursos de formación recibidos de 50h o más de duración (0,5 pto por curso) relacionado con la titulación requerida.	2.2.6 Cursos de formación recibidos de 50h o más de duración (1 pto por curso) relacionado con las funciones a desarrollar en la especialidad de oftalmología.	2.2.7 Cursos de formación recibidos de 40h o más de duración (0,4 pto por curso) relacionado con la titulación requerida.	2.2.8. Cursos de formación recibidos de 40h o más de duración (0,8 pto por curso) relacionado con las funciones a desarrollar en la especialidad de oftalmología.	2.2.9. Cursos de formación recibidos de 25h o más de duración (0,25 pto por curso) relacionado con la titulación requerida.	2.2.10 Cursos de formación recibidos de 25h o más de duración (0,5 pto por curso) relacionado con las funciones a desarrollar en la especialidad de oftalmología.	2.2.11 Cursos de formación recibidos de 15h o más de duración (0,15 pto por curso) relacionado con la titulación requerida.	2.2.12 Cursos de formación recibidos de 15h o más de duración (0,30 pto por curso) relacionado con las funciones a desarrollar en la especialidad de oftalmología.	2.3.1 Conocimiento de valenciano (A1: 0,5 pto, A2: 1,5 pto, B1: 3 pto, B2: 4 pto y C2: 6 pto)	2.3.2. Conocimiento de idioma inglés (A1: 0,5 pto, A2: 1 pto, B1: 2,5 pto, B2: 3 pto, C1: 3,5 pto y C2: 4 pto).	Grado de discapacidad igual o superior a 33%.		
1	E-18	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DIANA	0	30	0	0,00	1	0	0	0	1	0	0	0	0,25	0,5	0,3	0	0	0	0	33,05
2	E-09	GARCÍA MARTÍNEZ, EDUARDO	1,02	13,75	0	3,1	0	0	0	0	0,5	0	0,4	0,8	0	0	0,15	0	3	0	0	22,72
3	E-14	GARCÍA ORTÍZ, INMACULADA	8	0,5	0	3,10	1	0	0	0	0,5	0	0,4	0	0,25	0	0	0	3	0	0	16,75
4	E-25	CALVO GARCÍA, GUILLERMO	8	0	0	0	2	0	0	0	2	0	0,8	0	0	0	0	0	3	0	0	15,80
5	E-35	DEKKER SANCHIDRIAN, PRISCILA	0	0	0	3,1	2	0	0,75	0	0	0	0	0	0,25	0	0	0	3	1	0	10,10
6	E-02	GÓMEZ SALVADOR, LUCÍA	0	0	0	0	2	0	0	0	0,5	0	0,8	0	0	0	0	0	3	0	0	6,30
7	E-21	PARDO BIOSCA, MARÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	3,00
8	E-03	GONZÁLES HOYOS, CARLA LORENA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
9	E-08	TAMARIT PALLARÉS, NATIVIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00

**ANEXO II:**

Vistas las alegaciones recibidas al listado del baremo provisional de la bolsa FISABIO BOL2022/01, publicado en la Resolución del 6 de julio de 2022 se procede a la estimación, desestimación o estimación parcial de las mismas:

**ALEGACIONES AL LISTADO DE BAREMO PROVISIONAL**

	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	MOTIVO ALEGACIÓN	ESTIMADA / DESESTIMADA	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
E-14	INMACULADA GARCIA ORTIZ	***9674**	PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LOS APARTADOS 2.2.1., 2.2.5., 2.2.9.	DESESTIMADA	16,75	16,75

### ANEXO III

Datos definitivos de participación en la convocatoria de FISABIO BOL2022/01.

	Nº CANDIDATOS	%
HOMBRES	5	13%
MUJERES	33	87%
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>	<b>100%</b>